



EMPLEO PÚBLICO EN LA UE: UNA OPORTUNIDAD



Prepararse una oposición siempre es una gran decisión, sobre todo si es un proceso tan distinto a los que se realizan aquí. Este monográfico pretende arrojar un poco de luz sobre los procesos selectivos para acceder a una carrera profesional en la UE.

1. Tipos de puestos

Como en nuestra administración, la Administración Europea tiene relaciones administrativas y laborales con sus empleados. Si quieres saber más, puedes informarte en nuestro [Folleto "Guía Trabaja y Fórmate en la UE, todas las oportunidades"](#).

2. Requisitos

Los requisitos aparecen junto con la convocatoria. Si quieres conocer las titulaciones necesarias, encontrarás un esquema nuestro [Folleto "Guía Trabaja y Fórmate en la UE, todas las oportunidades"](#). En cuanto a los idiomas, de manera general, hay que tener un conocimiento profundo de una lengua oficial de la UE (C1) y un conocimiento satisfactorio de otra (B2). La primera puede ser tu lengua materna, y la segunda, a menos que se especifique otra cosa en la convocatoria, alemán, francés o inglés. **¡Pero se exige el conocimiento, no que lo acredites!** Pincha [aquí](#) para más información sobre los niveles en el MECR (Marco Común de Referencia para las Lenguas).

3. Oportunidades de empleo

Las ofertas de empleo se publican en la web de la [EPSO](#) (Oficina Europea de Selección de Personal). Las oposiciones se organizan en *ciclos anuales*, para los *perfiles laborales generales*, o a *demanda*, para *perfiles especializados*. Las de administradores (AD5) se suelen publicar en primavera, las de traductores en verano y las de asistentes (AST3) en invierno.

Hay que tener en cuenta que el **objetivo de una oposición en la UE no es cubrir puestos determinados, sino constituir una lista de reserva** a la que recurren las instituciones europeas en función de sus necesidades.

4. Convocatoria de los procesos generales

Para las oposiciones generales, la convocatoria se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el portal de la EPSO, y contiene toda la información específica relativa a la oposición (por ejemplo, funciones, condiciones de admisión, descripción de las pruebas, etc.). Antes de presentar tu candidatura, lee con cuidado la [convocatoria](#) y las [normas generales aplicables a las oposiciones generales](#).

5. Inscripción en el proceso

Para participar en el proceso es necesario tener un perfil registrado en la EPSO. La EPSO ha realizado un [Manual sobre la presentación de candidaturas por vía electrónica](#).



EMPLEO PÚBLICO EN LA UE: UNA OPORTUNIDAD



6. Temario/Preparación

No existe temario como tal, lo *que no significa que no debas prepararte*. En este [enlace](#), hay colgados ejemplos de pruebas para que tengas una idea del tipo de preguntas que te puedes encontrar.

Además, la Unidad de Apoyo de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER) organiza actividades de formación y preparación. En el apartado [Formación](#) de su página web, se informa de las actividades previstas.

7. Pruebas selectivas

Las pruebas vienen descritas en la convocatoria, pero de manera general coinciden con lo siguiente:

a. Preselección.

Se pueden realizar en España, en los centros acreditados de la EPSO. Consiste en una serie de test de elección múltiple por ordenador, tres de ellos (razonamiento verbal, numérico y abstracto) son en español. El cuarto, de juicio situacional, en la lengua 2.

Puede haber un ejercicio de bandeja electrónica, para aquellos aspirantes que hayan sido los mejores en fase de preselección, que se desarrolla en la lengua 2. De existir esta prueba intermedia entre la preselección y el Assessment Centre, se indicaría en la convocatoria.

b. Assessment Centre Brussels/Luxembourg

Se convoca a participar en las pruebas del Centro de evaluación (normalmente, el de Bruselas) a aquellas candidaturas que hayan obtenido las mejores notas en la fase anterior. Todas las pruebas son en la lengua 2.

Si te invitan a participar, sí que existe una [ayuda para los gastos por desplazamiento](#).

8. Y ahora...

Si has superado esta última prueba, ¡**enhorabuena!** Pero todavía no eres funcionario, sino que pasas a formar parte de una **lista de reserva** a la que acudirán las instituciones, órganos y agencias europeas para contratar a su personal. Tendrás que estar pendiente de tu cuenta en EPSO, presentar tu candidatura, ir a entrevistas, etc. La [Unidad de Apoyo de la REPER](#) te puede echar una mano en este proceso.

Si bien este monográfico se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.